



IVONNE ORTEGA

## Derechos laborales en serio

**A** lo largo de sucesivas legislaturas federales, las bancadas de Movimiento Ciudadano han venido impulsando una nueva generación de derechos laborales para nuestro país, pues aunque las leyes que rigen las relaciones de trabajo fueron vanguardistas en su momento, han venido quedándose en un rezago que debemos superar.

Por poner un ejemplo, la jornada laboral actual de 48 horas semanales se cuenta entre las mayores a nivel internacional, al menos entre los países integrantes de la OCDE, y de hecho México es el país donde más horas se trabaja; nos siguen países como Colombia, con 47 horas semanales; Turquía, con 46; Chile, con 43; Israel, con 42; Portugal y Polonia, con 40.

Menos de 40 horas laborales a la semana entre los países de la OCDE, están: Estados Unidos, con 39; España, con 37; Suiza y Canadá, con 36; y el país con menos horas laborales a la semana es Francia, con 32.

¿A qué aspiramos? A un escenario de justicia laboral, actualizado a los tiempos que corren, y con suficientes condiciones de bienestar para una

mejor actitud y salud en el trabajo.

Celebramos, claro, que ya a nivel federal se hayan dado pláticas con el sector patronal para actualizar el número de horas laborales en nuestro país, pero sentimos que el oficialismo se ha quedado corto, porque hasta ahora al parecer se ha acordado una reducción gradual que llegue a las 40 horas... pero hacia el final del presente sexenio.

En lo personal, y desde Movimiento Ciudadano, creemos que es totalmente posible llegar a las 40 horas desde ahora. No porque sea un simple enunciado político ni como una expresión de buenos deseos, sino porque es una realidad que entre países con desarrollo económico y laboral similares a México, la jornada de trabajo es menor.

También, a la par que la reducción de la jornada laboral, desde la bancada naranja promovimos la llamada Ley Silla, que es una condición lógica y aparentemente sencilla pero de una repercusión tremenda en las condiciones de salud y de productividad en el trabajo.

Se trata de que en los centros laborales donde las personas ejercen su trabajo de pie, cuenten con acceso a una silla con respaldo para que puedan tener mejores condiciones de salud, pues está demostrado que permanecer de pie durante largas jornadas es causa de diversos padecimientos físicos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Silla ha habido empresas que



echan mano de trampas para "hacer como que cumplen" con la disposición, y confiamos en que la Secretaría del Trabajo estará muy pendiente de que el cumplimiento no sea solo en apariencia.

Mientras tanto, estemos vigilantes de que los nuevos derechos la-

borales se cumplan a cabalidad, y sigamos impulsando mejores condiciones de trabajo en nuestro país, para que la productividad y el desarrollo no dependan únicamente de la explotación sino de la voluntad y el buen desempeño. ●

*Coordinadora parlamentaria de MC*